



Negociado
UNIDAD DE GESTION DE CONTRATOS
Asunto: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO
**CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y
RECIPIENTES PARA LA AMPLIACION DE LA RECOGIDA SEPARA DE
MATERIA ORGANICA, COFINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DEL
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA NEXT
GENERATIONEU (PRTR-RESIDUOS)**

Documento
CON18I006P

Expediente
AYT/550/2024

Código de Verificación:



5K014035144Y322U0T3A

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público relativo a "*Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación*" en relación con el procedimiento instruido para la **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA LA AMPLIACION DE LA RECOGIDA SEPARA DE MATERIA ORGANICA, COFINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA NEXT GENERATIONEU (PRTR-RESIDUOS)**, se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado ocho del artículo 1 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la actuación objeto del contrato se encuadra entre las materias de competencia propia del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 25.2.b) Medio ambiente: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2022 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, se resuelve la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades locales del Principado de Asturias para proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específica de tratamiento biológico, financiadas por el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next GenerationEU, resultando beneficiario este Ayuntamiento por un importe de 431.818,01 euros, para la ejecución de las siguientes actuaciones:

1. Adquisición de contenedores de recogidas de residuos.
2. Adquisición de bolsas biodegradables para grandes productores y productores domésticos y sacos para restos vegetales.
3. Realización de campañas informativas y de sensibilización.

Instruido el expediente AYT/6308/2023 para la contratación por lotes de los elementos anteriormente citados, el LOTE 1 correspondiente al suministro de contenedores de plástico color gris-marrón para carga lateral con capacidad 2.200 litros y recipientes de plástico de color marrón y capacidad 200 litros para grandes productores de biorresiduos, fue declarado desierto mediante Resolución de la Alcaldía n.º 1614/2024, de 28 de febrero.



Ayuntamiento de Avilés



Negociado

UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATOS

**Asunto: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES Y
RECIPIENTES PARA LA AMPLIACION DE LA RECOGIDA SEPARA DE
MATERIA ORGANICA, COFINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DEL
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA NEXT
GENERATIONEU (PRTR-RESIDUOS)**

Documento

CON18I006P

Expediente

AYT/550/2024

Código de Verificación:



5K014035144Y322U0T3A

A la vista de lo anteriormente señalado, y dado que persiste la necesidad de adquirir los suministros citados, resulta necesaria la instrucción del presente expediente.

